



RESOLUCIÓN NÚMERO 621

( 30 DE DICIEMBRE DE 2021 )

“Por medio de la cual se declara desierto La Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-004-2021”

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,**  
En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confieren las Leyes 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo, y demás normas que le apliquen, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, realizó la convocatoria pública mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía del proceso **No. SAMC-004-2021**, cuyo objeto es “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN CURSO DE FORMACIÓN EN CREACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN SOCIAL Y EN HABILIDADES CREATIVAS DESDE LAS COMPETENCIAS DISCIPLINARES DE LOS CICLOS DE FORMACIÓN DE LAS INGENIERÍAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE LA ESCUELA SUPERIOR INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO FOMENTO A LA CALIDAD; FORTALECIMIENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO (FOBU).**”

Que, el Presupuesto Oficial para esta contratación se estimó en la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$46.000.000,00)** incluidos los Impuestos, Costos y demás Gastos.

Que, en cumplimiento a la normatividad vigente en materia de contratación estatal el proceso fue publicado en la plataforma SECOP II, el día 4 de octubre de 2021.

Que conforme al cronograma del proceso la presentación de ofertas a través de la plataforma SECOP II estaba establecida para el día 8 de noviembre de 2021.

Que, una vez cumplido el término de presentación de ofertas, se recibieron ofertas presentadas por los siguientes proponentes:

ÍTEM	OFERENTE
1	CREER GROUP SAS NIT: 901.296.076-8

Que, la entidad realizó el proceso de evaluación preliminar de las ofertas y publicó el informe de evaluación de los requisitos habilitantes en la plataforma SECOP II el día 12 de noviembre de 2021 con los siguientes resultados:

ÍTEM	OFERENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	CREER GROUP SAS NIT: 901.296.076-8	<b>\$46.000.000</b> <b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, teniendo en cuenta que el componente de evaluación económica y financiera no es subsanable, el comité de contratación recomendó al Hno. Rector declarar el proceso desierto.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Declarar desierto La Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-004-2021**, cuyo objeto es “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN CURSO DE FORMACIÓN EN CREACIÓN Y DISEÑO DE**

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

**PROYECTOS DE INNOVACIÓN SOCIAL Y EN HABILIDADES CREATIVAS DESDE LAS COMPETENCIAS DISCIPLINARES DE LOS CICLOS DE FORMACIÓN DE LAS INGENIERÍAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE LA ESCUELA SUPERIOR INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO FOMENTO A LA CALIDAD; FORTALECIMIENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO (FOBU).”** por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

**ARTÍCULO 2:** Publicar la presente Resolución en los términos de ley.

**ARTÍCULO 3:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO 4:** La presente Resolución, dado la naturaleza del acto, los efectos jurídicos rigen a partir de la fecha de publicación.

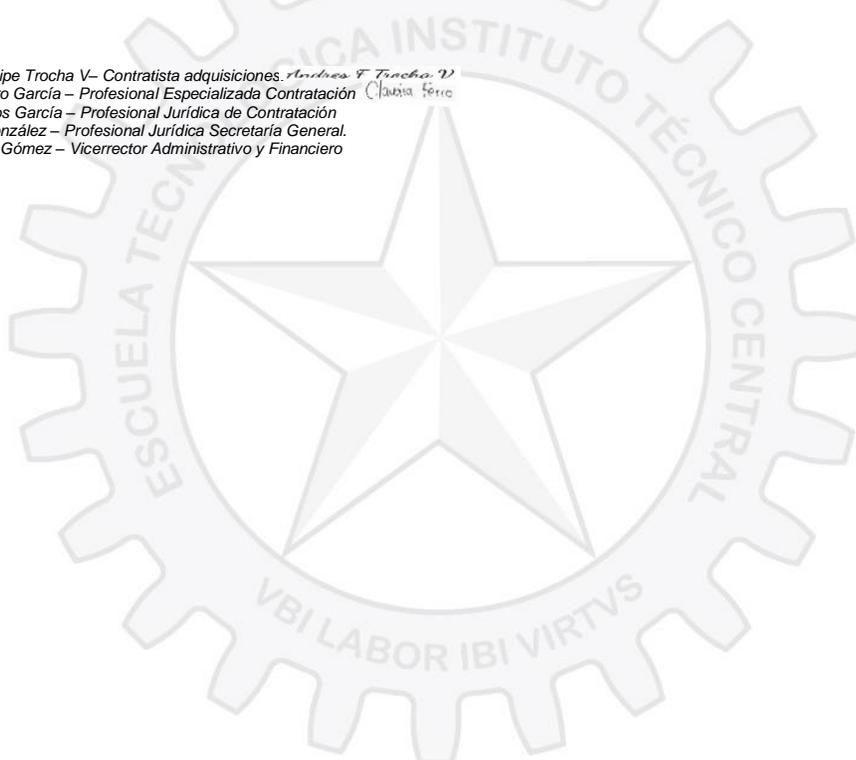
**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 30 días de diciembre de 2021

**El Rector**

  
**Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA**

*Proyecto Andrés Felipe Trocha V- Contratista adquisiciones, ~~Andrés F Trocha V~~  
Revisó: Claudia Ferro García – Profesional Especializada Contratación ~~Claudia Ferro~~  
Magda Pazos García – Profesional Jurídica de Contratación  
Alejandra González – Profesional Jurídica Secretaría General.  
Aprobó: Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero*



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---